

El Nuevo
Ecuador
NO SE
DETIENE

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos

CONTENIDO

CONTENIDO	3
ÍNDICE DE TABLAS	3
INDICE DE IUSTRACIONES	4
PRESENTACIÓN	5
CAPITULO I: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	6
Misión	6
Visión	6
Principios y Valores	6
Objetivos Estratégicos	7
Estructura Organizacional	8
Proceso Gobernante	8
Procesos Adjetivos	8
Procesos Sustantivos	9
Nivel Desconcentrado	9
CAPITULO II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10
Presupuesto Institucional	10
Gestión Administrativa	14
Gestión de Talento Humano	15
Gestión de Asesoría Jurídica	18

Gestión de Comunicación	19
Gestión de Tecnologías de la Información.....	20
Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	21
CAPÍTULO III: PRINCIPALES PROYECTOS Y EJES DE ACCIÓN.....	24
Secretaría Técnica	24
Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos.....	25
Gestión de Desarrollo, Fomento Productivo, Económico y Social.....	34
Gestión de Gobernabilidad y Seguridad.....	37
Gestión de Migración, Transporte y Movilidad de Vehículos y Maquinarias	39
Gestión de Supervisión y Control	43
Gestión de Obras y Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego....	46
CAPÍTULO IV: GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA	48
Gestión Distrital de Santa Cruz.....	48
Gestión Distrital Isabela	48
Gestión Distrital de Guayaquil.....	49
Gestión Distrital de Quito	50
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	52

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CGREG – AÑO 2024	11
TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA HISTÓRICA DEL CGREG	11
TABLA 3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA GESTIONADOS POR EL CGREG – AÑO 2024	15
TABLA 4. JUBILACIONES - AÑO 2024	16
TABLA 5. BENEFICIOS LABORALES DEL CGREG – AÑO 2024.....	16
TABLA 6. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL CGREG – AÑO 2024	17
TABLA 7. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – AÑO 2024	18
TABLA 8. CONVENIOS SUSCRITOS CON FINANCIAMIENTO - AÑO 2024	22
TABLA 9. INVERSIÓN BECARIOS DE GALÁPAGOS PERIODO 2023 - 2024	36
TABLA 10. MEDIDAS ADOPTADAS EN CONTROLES – AÑO 2024.....	38
TABLA 11. OPERATIVOS DE CONTROL DE PRODUCTOS REALIZADOS – AÑO 2024.....	39
TABLA 12. TCT EMITIDAS – AÑO 2024	42
TABLA 13. TRÁMITES DE VEHÍCULOS GESTIONADOS – AÑO 2024.....	43
TABLA 14. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL – AÑO 2024.....	47

INDICE DE IUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN – Año 2024	12
ILUSTRACIÓN 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL – Año 2024	13
ILUSTRACIÓN 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO – Año 2024	13
ILUSTRACIÓN 4. PROCESOS JUDICIALES – Año 2024	19
ILUSTRACIÓN 5. EXTRACCIÓN DE NFU TALLERES DEL CGREG – Año 2024.....	27
ILUSTRACIÓN 6. CUMPLIMIENTO EJES DEL MODELO DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES - SANTA CRUZ	35
ILUSTRACIÓN 7. OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS – Año 2024.....	38
ILUSTRACIÓN 8. TRÁMITES DE RESIDENCIAS PERMANENTES – Año 2024.....	40
ILUSTRACIÓN 9. TRÁMITES DE RESIDENCIAS TEMPORALES – Año 2024	41
ILUSTRACIÓN 10. CALIFICACIÓN CATEGORÍA MIGRATORIA TRANSEÚNTE – Año 2024.....	41
ILUSTRACIÓN 11. PERSONAS NOTIFICADAS EN ESTADO IRREGULAR – Año 2024	44
ILUSTRACIÓN 12. TOTAL EXPULSIONES REALIZADAS POR ESTADO IRREGULAR – Año 2024	45
ILUSTRACIÓN 13. RESULTADOS DEL CONTROL MIGRATORIO CGREG – Año 2024	46

PRESENTACIÓN

El Art. 258 de la Constitución del Ecuador dispone que *“la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine.*

Su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno...”

“Dicho Consejo de Gobierno tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia.”

En cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos - CGREG presenta a la ciudadanía su informe de gestión correspondiente al año 2024.

Este informe recoge las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados en el marco de nuestras competencias establecidas en el marco de la Ley Orgánica del Régimen Especial para la provincia de Galápagos, con el propósito de garantizar una administración pública eficiente, participativa y orientada al bienestar de la población galapagueña, bajo los principios de conservación del patrimonio natural y el desarrollo de su pueblo.

Durante el período informado, se priorizó el fortalecimiento institucional y la implementación de herramientas tecnológicas para una gestión más ágil, transparente y cercana a la ciudadanía. Asimismo, se promovieron alianzas estratégicas interinstitucionales, principalmente con los GAD's, que contribuyen al desarrollo sostenible del territorio insular.

La rendición de cuentas constituye un ejercicio fundamental de democracia y responsabilidad pública. En este sentido, invitamos a la ciudadanía a conocer el presente informe, a ejercer su derecho a la participación activa y a continuar construyendo juntos un Galápagos más justo, inclusivo y resiliente.

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, responsable de la administración, la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en territorio para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir. (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG, 2023)

VISIÓN

Ser referente nacional e internacional en la gobernanza y administración del patrimonio natural de la humanidad garantizando el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del ecosistema. (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG, 2023).

PRINCIPIOS Y VALORES¹

Compromiso: Proveer el empoderamiento de los servidores públicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para potencializar las capacidades, habilidades y destrezas hacia el logro de los objetivos institucionales.

Trabajo en Equipo: Coordinar e integrar esfuerzos entre servidores públicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para lograr el cumplimiento de las actividades institucionales en beneficio de la población de la provincia de Galápagos.

Participación: Tener iniciativas que procuren impulsar el desarrollo local y la democracia participativa y colaborativa a través de la integración de la comunidad con la gestión territorial.

¹ Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del CGREG, reforma marzo 2023

Transparencia: Implementar canales de acceso a la información clara, veraz y oportuna entre servidores públicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos hacia la población, para propiciar una efectiva rendición de cuentas.

Inclusión Social: Impulsar la inclusión y el respeto por la diversidad en todas las manifestaciones, con respeto a la dignidad humana y los derechos humanos universales, durante la implementación de las actividades institucionales.

Responsabilidad Social: Mantener un compromiso con el desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos y comprometerse a desempeñar un liderazgo destacado dentro del ámbito de su competencia.

Responsabilidad Ambiental: Promover el compromiso ambiental en la población para relacionar, comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y el entorno ecológico de los recursos naturales de la provincia de Galápagos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS²

1. Garantizar la planificación, desarrollo y organización del Régimen Especial en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del estado y del buen vivir.
2. Garantizar el funcionamiento de la red vial rural de la provincia de Galápagos.
3. Fortalecer las capacidades del talento humano de la provincia de Galápagos.
4. Fomentar las capacidades técnicas de los sectores productivos de la provincia de Galápagos.
5. Incrementar la eficiencia institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Consejo de Gobierno del Régimen

² Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del CGREG, reforma marzo 2023

Especial de Galápagos.

7. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana para el buen vivir en la provincia.
8. Ejercer el control de la movilidad interna en materia de transporte, migración y residencia dentro de la provincia de Galápagos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir con la misión del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos determinada en su planificación estratégica y modelo de gestión, se establecen los siguientes procesos en la estructura institucional del nivel central y desconcentrado:

PROCESO GOBERNANTE

Es el eje rector que proporciona las directrices y políticas para alcanzar el funcionamiento institucional desde todas sus líneas. Ante ello, es gestionado por las altas autoridades de la entidad, comenzando con la Presidencia del Consejo de Gobierno, en aras de brindar cumplimiento a los objetivos y dinamismos estratégicos desde un enfoque integral. (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG, 2023).

- Pleno del Consejo de Gobierno
- Presidencia del Consejo de Gobierno
- Secretaría Técnica
- Comités Especializados; en caso que la situación lo ameritase

PROCESOS ADJETIVOS

Son los referentes de apoyo a la gestión de la entidad, ya que permiten otorgar asesoría a los procesos estratégicos o agregadores de valor, en aras de prever una coordinación y control eficiente, dentro de las actividades que fomenten el desempeño de la institución como tal (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG, 2023).

- Dirección Administrativa Financiera

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

PROCESOS SUSTANTIVOS

Son los principales ejes de acción, debido a que están destinados a realizar las actividades que permitan proveer los servicios y productos en territorio, facultando así la correcta ejecución de la misión y política institucional (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG, 2023)

- Dirección de Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos
- Dirección de Migración, Transporte y Movilidad de Vehículos y Maquinarias
- Dirección de Obras y Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego
- Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo, Económico y Social
- Dirección de Supervisión y Control
- Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana.

NIVEL DESCONCENTRADO

Son las instancias que administran y controlan los servicios destinados a la ciudadanía, de forma desconcentrada, permitiendo el cumplimiento de propósitos institucionales (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG, 2023).

- Dirección Distrital de Santa Cruz
- Dirección Distrital de Isabela
- Dirección Distrital de Quito
- Dirección Distrital de Guayaquil

CAPITULO II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional constituye un pilar esencial para el progreso de toda sociedad. Para las instituciones públicas, este proceso abarca la mejora continua de las capacidades organizativas, jurídicas y funcionales, con el objetivo de cumplir eficazmente con los propósitos y directrices establecidos. Desde el Consejo de Gobierno, consideramos que, mediante el fortalecimiento institucional continuo, es posible perfeccionar la administración de los recursos, la ejecución de políticas públicas y la oferta de servicios a la población, asegurando así un marco de transparencia, responsabilidad y activa participación ciudadana.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Conforme lo establece la LOREG en su Art. 6 determina “*El presupuesto del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos estará conformado por los siguientes recursos:*

1. *Los que se le asignen del Presupuesto General del Estado.*
2. *Los fondos provenientes de contratos o convenios con instituciones nacionales o extranjeras para la realización de sus actividades.*
3. *Las contribuciones o donaciones provenientes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, las mismas que deberán ingresar en el presupuesto institucional y estarán sujetas al órgano de control.*
4. *Los que obtenga por la prestación de servicios u otros conceptos, de conformidad con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las rentas generadas por sus bienes patrimoniales.*
5. *Los valores correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que se establezcan a su favor.*
6. *Los legados que, de aceptarlos, lo hará con beneficio de inventario.*
6. *Los originados por préstamos reembolsables y no reembolsables.*
7. *Los que le sean asignados por Ley.”*

Es así que, el presupuesto del CGREG en el año 2024 está compuesto por recursos del presupuesto general del estado, la asignación del cobro de la tasa por ingreso a las áreas protegidas y los recursos del modelo de equidad territorial.

Tabla 1. Asignación Presupuestaria CGREG – Año 2024

FUENTE	DÓLARES	PORCENTAJE
Asignación fiscal corriente - 002	5.807.717,99	20,33%
Modelo de Equidad Territorial - 001	19.662.740,54	68,82%
Tributo PNG - 002	3.100.000,00	10,85%
Presupuesto Total CGREG	28.570.458,53	100,00%

Durante el 2024, el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos manejó un presupuesto de USD 28.243.156,44, los que fueron destinados para el desarrollo de acciones en beneficio de la provincia de Galápagos en el marco de sus competencias. Es preciso indicar que en los 14 años de vida institucional como CGREG se ha ejecutado un promedio de 20 millones de dólares, presupuesto que ha ido incrementando durante los años y conforme a las gestiones institucionales. Su porcentaje de ejecución presupuestaria en promedio ha sido de un 87%, destacando ejecuciones sobre el 90% como en los años 2012, 2013, 2015, 2016, 2017, 2020 y 2022.

Tabla 2. Ejecución presupuestaria histórica del CGREG

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %
2010	17.008.115,96	11.709.853,59	68,85%
2011	18.296.778,88	16.422.958,07	89,76%
2012	17.651.516,80	16.577.398,55	93,91%
2013	16.519.399,46	15.491.538,68	93,78%
2014	16.563.235,06	14.604.827,58	88,18%
2015	17.523.445,82	16.409.417,50	93,64%
2016	15.305.563,38	14.839.284,97	96,95%
2017	13.101.408,23	12.699.104,62	96,93%
2018	25.568.774,35	20.564.185,22	80,43%
2019	33.433.700,20	28.055.423,08	83,91%

2020	25.485.971,35	24.004.537,82	94,19%
2021	24.875.414,63	21.929.726,07	88,16%
2022	27.558.613,81	25.306.795,92	91,83%
2023	28.037.004,81	18.520.734,90	66,06%
2024	28.243.156,44	20.581.482,81	72,87%

Fuente: Reporte Esigef 2010 – 2024

A lo largo del año 2024, el CGREG contó con un presupuesto de 28.243.156,44 millones de dólares, frente a un presupuesto devengado de 20.581.482,81, lo que resultó en una tasa de ejecución total del 72,87%. De esto, 14,5 millones correspondieron al gasto corriente con una ejecución de 93,04%, y 5,5 millones fueron presupuesto de inversión que se ejecuta el 52,75%.

Sobre la base del total del presupuesto del CGREG la ejecución del gasto corriente fue de 65,33% y el 37,14% en el presupuesto de inversión.

Ejecución Presupuestaria Año 2024
CGREG

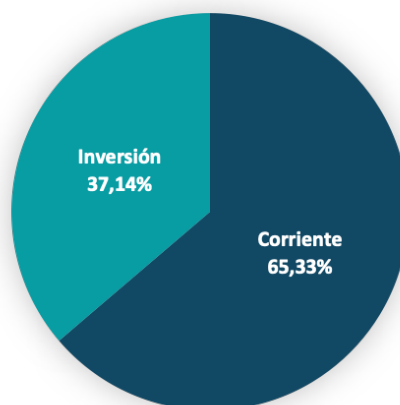


Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria Gasto Corriente e Inversión – Año 2024

Con el objetivo de proporcionar una visión comprensiva y detallada de la gestión financiera a lo largo del año 2024, en la siguiente tabla se desglosa la ejecución presupuestaria mensual, destacando las cifras desde el comienzo hasta la conclusión del período fiscal en

mención.

Ejecución Presupuestaria Año 2024
CGREG

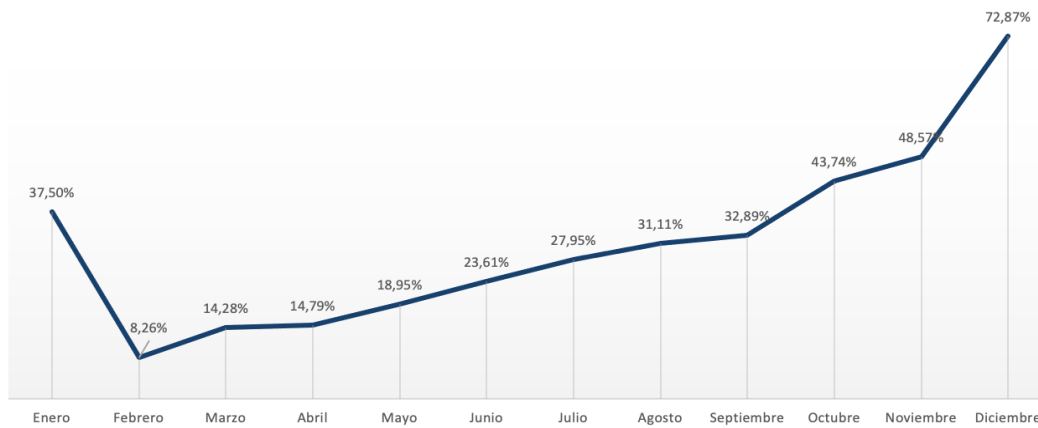


Ilustración 2. Ejecución Presupuestaria Mensual – Año 2024

En este sentido, en la siguiente tabla se muestra la ejecución presupuestaria por grupo de gasto.

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto 2024
CGREG

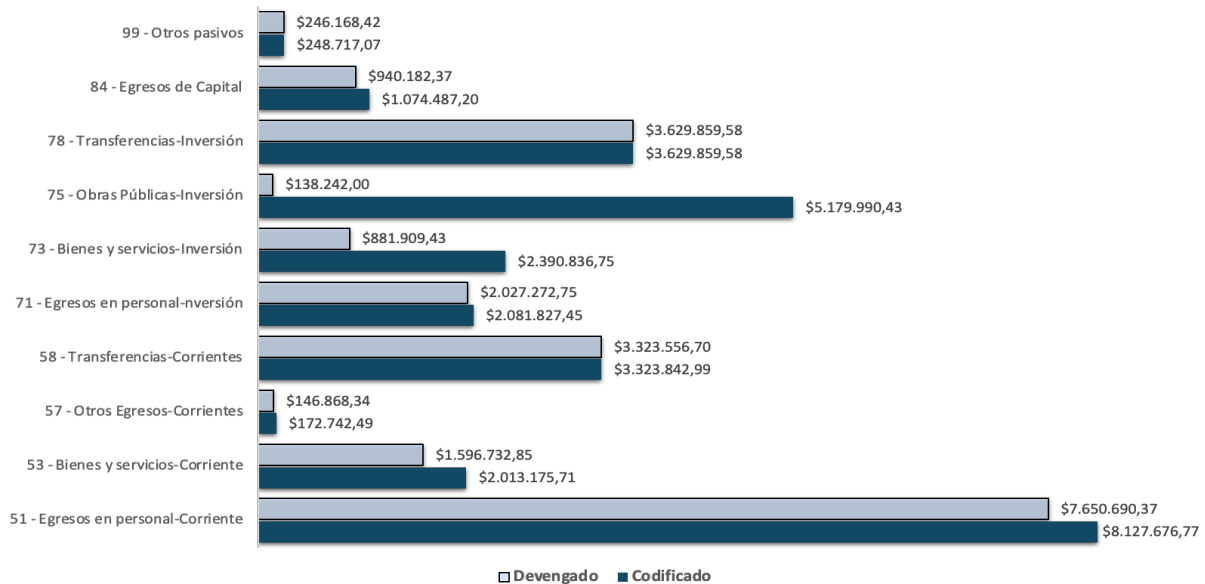


Ilustración 3. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto – Año 2024

Se presenta la ejecución presupuestaria del CGREG para el período enero-diciembre de 2024, clasificada por diferentes grupos de gasto. Se observa que la mayor parte del presupuesto corresponde a los egresos en personal, que representan el 81,26 % de la participación total y muestran un 94,13 % de ejecución del monto codificado.

En segundo lugar, la Obra Pública tuvo una baja ejecución presupuestaria del 2,67%, dado a que se realizaron contrataciones de obras viales las cuales por falta de la entrega del anticipo a tiempo y de la logística interna la obra tuvo retrasos para iniciar, cabe resaltar que dentro de este presupuesto también se contempló la inversión en mantenimiento correctivo del equipo caminero, compra de repuestos e insumos para el mantenimiento vial. Al finalizar el año se presentaron novedades como el cierre del sistema eSigef lo que impidió el pago oportuno de gastos. Las transferencias o donaciones corrientes ocupan el tercer lugar en términos de participación presupuestaria con un 35,30 % y con una ejecución del 99,99 %, presupuesto que año a año es entregado a los Gobiernos Descentralizados con el fin de que se ejecuten obras en beneficio del desarrollo de la comunidad.

En cuanto a los bienes y servicios de consumo se refleja una ejecución del 79,31 % gastos destinados a la adquisición de bienes y el pago de servicios básicos y generales para el correcto funcionamiento de la entidad.

Es preciso destacar que, en el último cuatrimestre del año, el CGREG presentó un cambio de autoridades, en la transición la nueva autoridad recibe una ejecución del 32,89% al mes de octubre 2024. Es decir, tenía pendiente por ejecutar un monto de 19,2 millones, lo que representó un reto para la nueva autoridad considerando los tiempos para lograr una ejecución sobre el 90%. Los procesos detenidos, los pagos con tiempos ajustados, fueron uno de las dificultades encontradas. Sin embargo, y pese a los desafíos la entidad logra alcanzar un 72,87% de ejecución presupuestaria.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión de compras públicas desempeña un papel crucial en la supervisión y divulgación de los procesos de contratación llevados a cabo por el CGREG. Este rol incluye la

revisión exhaustiva y la publicación oficial de cada proceso, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las normativas aplicables.

Durante el 2024 se publicaron 47 procesos de compras públicas, adjudicando un presupuesto de \$ 3.6 millones de dólares.

Tabla 3. Procesos de contratación pública gestionados por el CGREG – Año 2024

TIPO DE PROGRESO	PROCESOS PUBLICADOS	PROCESOS DESIERTOS	VALOR ADJUDICADO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7	0	11.915,43
COTIZACIÓN	2	0	3.509,90
INFIMA CUANTÍA		0	
MENOR CUANTÍA	5	0	5.659,21
LISTA CORTA	3	1	299.158,25
CONCURSO PÚBLICO	0	0	-
FERIA INCLUSIVA	0	0	-
SUBASTA INVERSA ELETCRÓNICA	24	3	584.713,42
RÉGIMEN ESPECIAL	3	0	39.227,28
CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	0	0	-
PUBLICACIÓN ESPECIAL	2	2	9.990,00
LICITACIÓN OBRA	1	2	2.496.223,74
TOTAL	47	8	\$ 3.670.397,23

Bajo la gestión administrativa se maneja con prolijidad y oportuna acción, la legalización para la movilidad institucional, la contratación de seguros, la administración de los bienes institucionales, la provisión y aseguramiento de los servicios básicos.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Unidad de Administración del Talento Humano es un proceso vital para la entidad, se asegura del bienestar de sus funcionarios y la dotación justa de beneficios establecidos en Ley, ante ello se llevó a cabo el proceso de jubilaciones en cumplimiento a la normativa legal vigente se gestionó los recursos económicos necesarios y puso en marcha el Proyecto de Optimización del Talento Humano – Jubilación 2024, mismo que fue aprobado por la máxima

autoridad, logrando jubilar a 2 servidores públicos que laboraban en el CGREG; uno con nombramiento permanente regido por la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, y otro con Contrato de Trabajo a Tiempo Indefinido regido por el Código de Trabajo, mismo que corresponde a una erogación de recursos desglosados de la siguiente manera:

Tabla 4. Jubilaciones - Año 2024

RUBROS PAGADOS	RÉGIMEN LABORAL	VALORES PAGADOS
Bonificación por desahucio	Código de Trabajo	\$3.085,50
Monto a recibir por retiro voluntario por jubilación	Código de Trabajo	\$30.343,50
Beneficio por Jubilación	LOSEP	\$3.085,50
TOTAL		\$36.514,50

El 4 de mayo del año 2023 se firma el primer contrato colectivo de los trabajadores sindicales del CGREG, el cual debería ser revisado y entrar en un proceso de nueva negociación o establecer que se mantenía el mismo.

A pesar de que se realizaron varias reuniones con los trabajadores, en que se dieron a conocer varias propuestas de renovación del contrato colectivo, no se logró negociar en razón de que no contaban con las credenciales como el equipo negociador (aún no estaban nombrados formalmente para proceder con la negociación).

Con memorando Nro. CGREG-DAJ-2024-0165-M, del 28 de mayo de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica, dio a conocer a la Gestión de Talento Humano fue notificada de que *“Por lo expuesto, el Primer Contrato Colectivo que tiene vigencia desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2024, queda en vigor, es decir se entiende renovado dicho instrumento en todas las cláusulas, conforme lo dispuesto en su Cláusula Quinta, en función del respeto a los derechos de los trabajadores y enmarcado en las normas legales.”*

Los beneficios complementarios que se mantienen para los trabajadores tienen un impacto económico como se lo detalla en la siguiente tabla.

Tabla 5. Beneficios laborales del CGREG – Año 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR (ENE-DIC 2024)
Subsidio por alimentación	\$ 104,860.00
Subsidio por cargas familiares	\$ 4,917.40
Subsidio por antigüedad	\$ 46,731.53
Uniformes	\$ 23.106,30
Capacitación	\$ 6.050.00
Equipos de Protección Personal	\$ 17.461,53
Alimentación	\$ 104,860.00
Por Cargas Familiares	\$ 4,917.40
Subsidio de Antigüedad	\$ 46,731.53

En el proceso de capacitación interna, el CGREG recibió el apoyo de las instituciones públicas para que el personal reciba talleres y charlas en temas administrativos y operativos como se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Capacitaciones realizadas por el CGREG – Año 2024

	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ÁREA	MODALIDAD	Personal Capacitado	
				LOSEP	C.T.
1	Contraloría General del Estado	Talento humano Administrativo Financiero Planificación Tecnología Microsoft Office Intermedio y avanzado	Virtual	70	0
2	Presidencia de la República del Ecuador	Administrativo - Técnicas de archivos	Virtual	46	0
3	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Rendición de cuenta	Virtual	26	0
4	Servicio de Rentas Internas	Financiero	Presencial	7	0
5	Ministerio de Trabajo	Talento Humano	Virtual	9	0
6	Ministerio de Salud Pública	Salud Ocupacional	Presencial	93	43

7	Cuerpo de Bombero - San Cristóbal	Prevención de Incendios	Presencial	2	31
8	Cuerpo de Bombero - Santa Cruz	Prevención de Incendios	Presencial	0	19
9	GAD - Municipal de San Cristóbal	Residuos Solidos	Presencia	18	0
10	GAD - Municipal de Santa Cruz	Residuos Solidos	Presencia	0	33
Total de personal capacitado				271	126

Así también se realizaron dos capacitaciones contratadas por el portal de compras públicas

Tabla 7. Capacitaciones realizadas por el área de Contratación Pública – Año 2024

OBJETO/CONCEPTO	SERVIDORES CAPACITADOS
Servicio de capacitación para el personal del CGREG regidos por LOSEP y Código de Trabajo	155
Servicio de capacitación para los servidores bajo régimen laboral LOSEP del CGREG	52

En cumplimiento con el Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral, supervisado por el Ministerio de Trabajo, el CGREG se realizaron actividades de inducción en el manejo de los sistemas informáticos institucionales, dirigido para el nuevo personal vinculado a la Institución durante el año 2024, con un total de 120 nuevos funcionarios. Así como se realizaron actividades de integración

Como resultado de las acciones aplicadas la evaluación aplicada por el MDT se obtuvo un porcentaje de 71% de satisfacción del clima laboral por parte de los usuarios internos del CGREG.

GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

En base a la gestión de patrocinio se señala un registro de 45 procesos judiciales

atendidos, mismos que son detallados en referencia al número de proceso y 37 procesos de patrocinio legal.

Integraciones realizadas por el CGREG - 2024

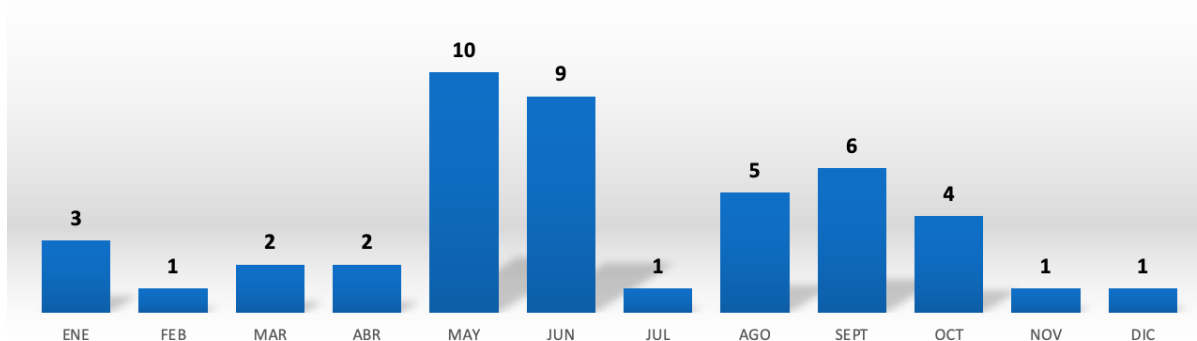


Ilustración 4. Procesos Judiciales – Año 2024

La gestión de compras públicas incluye la elaboración de contratos para bienes, servicios y obras, el seguimiento de procesos contractuales y la preparación de resoluciones para el inicio, adjudicación o cancelación de contrataciones. Dentro del período 2024 se atendieron todos los procesos dentro de la gestión jurídica de compras públicas.

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

Durante el 2024, la Unidad de Comunicación del Consejo de Gobierno dentro de sus competencias desempeñó un papel altamente importante y relevante en el proceso de difusión de información sobre la gestión institucional en beneficio de la provincia de Galápagos.

El equipo humano de la Unidad de Comunicación desde la Gestión de Comunicación Externa y Relaciones Públicas durante el año 2024 tiene como resultado en su Redes Sociales ha alcanzado un crecimiento moderado, en cuanto se refiere a las publicaciones se han publicado en la plataforma de Facebook 1.175 contenidos periodísticos, así como en Instagram 1.053 publicaciones. Durante este año se han incrementado 1.371 seguidores en Facebook, 749 en Instagram, y 154 en X. Las redes sociales del Consejo de Gobierno han logrado un alcance anual de 466.482 en la plataforma de Facebook y 8.267 en Instagram.

En esta Gestión de Comunicación Externa y Relaciones Públicas se elaboró y difundió

108 boletines de prensa, se elaboró la producción de 228 vídeos informativos de contenido informativo y educativo para sus mercados interno y externo, que incluyen 28 resúmenes semanales herramienta comunicacional que permitió comunicar detalles específicos sobre la ejecución de programas, proyectos y decisiones institucionales. De la mano de estos productos comunicacionales se llevaron a cabo 259 monitoreos de medios locales, nacionales e internacionales.

Dentro de la Gestión de Comunicación Interna se ha reportado el envío de 71 mails a medios locales (53) y nacionales (18) con información institucional. Se ha enviado 22 artes que forman parte de las campañas: Gestión adecuada de toners; Somos CGREG; Clima Laboral; Eficiencia Energética. Como parte de esta Gestión se difundieron 421 productos con temáticas específicas, como: Cumpleaños (381); Bienes (24); Plan Estratégico de Mejora (6); Comunicado interno (1) y temáticas generales (9).

Desde la Gestión de Publicidad y Marketing se realizaron 149 coberturas gráficas, se plasmaron 1.115 piezas de arte publicitario, utilizadas en 2 campañas internas a través del sistema mailling y 11 campañas en redes sociales, así como en materiales promocionales, fortaleciendo nuestra presencia en redes sociales y aumentando la participación y visibilidad del Consejo de Gobierno.

Para las publicaciones en línea, se realizaron 576 actualizaciones en nuestra página web institucional, sobre servicios, comunicados, transparencia y programas del CGREG.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Unidad de Tecnología desempeña un papel importante dentro del funcionamiento de las actividades institucionales considerando que en la actualidad las actividades institucionales funcionan con la ayuda de la tecnología y la conectividad por medio del internet.

La UTIC, estructurado en cuatro gestiones: Seguridad Informática, Desarrollo, Soporte Tecnológico y Redes, Infraestructura y Telecomunicaciones las cuales abarcan una serie de dinámicas específicas diseñadas para garantizar la continuidad operativa, la protección de la información, la optimización de procesos y la modernización tecnológica de la institución.

En Seguridad Informática se fortalecieron los procesos de seguridad invirtiendo un monto de \$78.066,22.

Para la Gestión de Desarrollo se trabajó con personal de la unidad de tecnología de la información y se ejecutaron acciones para mejorar la productividad institucional. Un proyecto a destacar fue el desarrollo e implementación del Sistema Informático Integral para el control de movilidad humana, residencias, gestión de empleo y control de vehículos, el cual permitirá contar con una tarjeta de control de tránsito digital, mejorar los procesos de trámites en línea en los procesos migratorios, mejorar la seguridad de la información y por primera vez contar con la digitalización y manejo de la información vehicular y su control de manera más efectiva. Dicho proyecto se pondrá en marcha para el año 2025.

Cabe destacar que, a nivel interno, la Gestión de Tecnologías del CGREG mejoró el servicio del internet institucional, con la contratación del servicio satelital de la empresa Starlink, lo cual logró que los tiempos de conectividad y navegación sean más rápidos y entregando un servicio más eficiente a sus usuarios.

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica ha liderado la construcción del Plan Operativo Anual 2025 el cual se aprueba mediante ordenanza en el Pleno del Consejo, así también el control y seguimiento a la ejecución del POA 2024, para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Dentro de la gestión operativa del CGREG, la UPGE realizó 21 reformas al POA del año 2024, con la finalidad de atender requerimientos de las diferentes áreas del CGREG para el cumplimiento de sus atribuciones y productos. Por otro lado, se alcanzó el 52,57% de ejecución del proyecto denominado *“FORTALECIMIENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS”*, financiado con recursos del Modelo de Equidad Territorial.

Sobre la gestión de Convenios de Cooperación Interinstitucional durante el año 2024, se suscribieron ocho convenios, dos convenios de comodato sin erogación de recursos y seis

convenios suscritos con los cuales se financió un valor total de \$ 8.124.674,20 a proyectos en beneficio de la comunidad de Galápagos.

En este contexto, el GAD Municipal de Santa Cruz recibió un financiamiento de \$ 3.859.136,73, destinado al mantenimiento vial rural del cantón, con un plazo de ejecución de 12 meses. Por su parte, el GAD Municipal de San Cristóbal recibió un financiamiento total de \$ 3.081.769,55 para la ejecución de tres proyectos específicos: la renovación del césped sintético e instalación de luminarias en escenarios deportivos, la regeneración urbana de la avenida Alsacio Northia y la construcción del área de varamiento para embarcaciones menores.

En cuanto al sector salud, se suscribió un convenio con la Armada del Ecuador para financiar el mantenimiento de las aeronaves navales utilizadas en el traslado médico de pacientes entre islas y desde las islas hacia el continente.

Respecto al ámbito educativo, y en cumplimiento de los compromisos del CGREG, se firmó un convenio con la SENESCYT para garantizar la acreditación de becas y ayudas económicas destinadas a estudiantes universitarios de la provincia de Galápagos y bachilleres de la parroquia isla Santa María.

Tabla 8. Convenios suscritos con financiamiento - Año 2024

OBJETO DEL CONVENIO	CONTRAPARTE	FINANCIAMIENTO CGREG
Mantenimiento preventivo para aeronaves navales y entrenamiento a las tripulaciones que cumplen transporte sanitario aéreo desde Galápagos al continente e interislas y operaciones de búsqueda y rescate en la mar.	ARMADA DEL ECUADOR	\$ 804.260,28
Financiar a los estudiantes becarios y adjudicatarios del programa de becas del CGREG que a la fecha se encuentran cursando sus estudios en los niveles de bachillerato, bachillerato técnico y pregrado, otorgados en el período 2018 al 2022.	SENESCYT	\$ 379.507,64
Renovación del césped sintético e instalación de luminarias de escenarios deportivos de fútbol, basquet y tenis, en Pto. Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal de la provincia de Galápagos	GADM SAN CRISTÓBAL	\$ 354.968,36
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y regeneración urbana de la Av. Alsacio Northia primera etapa	GADM SAN CRISTÓBAL	\$ 1.681.696,99
Construcción del área de varamiento para embarcaciones menores de Puerto Baquerizo Moreno, del cantón San Cristóbal, provincia Galápagos.	GADM SAN CRISTÓBAL	\$ 1.045.104,20

Rehabilitación, Mejoramiento y Asfaltado a nivel de Doble Tratamiento Superficial Bituminoso (DTSB) de varias vías urbanas del cantón Santa Cruz, Fase II.	GADM SANTA CRUZ	\$ 3.859.136,73
TOTAL FINANCIAMIENTO CGREG		\$ 8.124.674,20

Asimismo, es importante destacar que, durante el año 2024, se llevaron a cabo gestiones técnicas, administrativas y financieras, tanto a nivel interno como con las contrapartes, lo que permitió cerrar un total de 28 convenios de cooperación interinstitucional, la mayoría de los cuales se encontraban vencidos desde años anteriores.

Respecto a la documentación y desarrollo de procesos, la gestión ha desarrollado varios estándares siendo los relevantes:

- Procedimiento de seguimiento a parejas para calificación o renovación de residencia temporal. **Aprobado**
- Procedimiento de declaratoria de infraestructura estratégica. **Aprobado**
- Procedimiento de gestión de empleo. **En revisión**
- Procedimiento de gestión de convenios de financiamiento no reembolsable. **En revisión**
- Procedimiento para verificación de inhabilidades, prohibiciones e impedimentos. **En revisión**
- Procedimiento para solicitud de vacaciones, licencias y permisos. **En revisión**
- Procedimiento de movimientos de personal, traslados, traspasos y cambios administrativos en el CGREG. **En revisión**
- Procedimiento de desvinculación de servidores y trabajadores del CGREG.
- Procedimiento de ingreso de personal al CGREG. **En revisión**
- Procedimiento para la postulación, evaluación y asignación de becas y ayudas económicas del CGREG. **En revisión**

Como seguimiento a la gestión institucional y satisfacción de sus servicios hacia el usuario externo, año a año se aplican encuestas conforme lo determina los lineamientos y normativa del MDT, alcanzando el 80% de satisfacción durante el 2024.

CAPÍTULO III: PRINCIPALES PROYECTOS Y EJES DE ACCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

Conforme el artículo 14 de la LOREG, la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno se encarga del monitoreo y seguimiento de los actividades y proyectos ejecutados por toda la institución. Asimismo, la Secretaría Técnica trabaja de forma articulada con el Pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos para verificar el cumplimiento de sus lineamientos y políticas emitidas. Entre los puntos tratados y resueltos que se destacan en el año 2024 fueron:

- Aprobación y resolución de la actualización de ingreso por conservación de áreas naturales protegidas, el cual entró en vigor a partir del 01 de agosto de 2024.
- Aprobación del Plan de Regulación Hotelera para la provincia de Galápagos presentado por el Ministerio de Turismo en cumplimiento del artículo 72 de la Ley Orgánica del Régimen Especial para la provincia de Galápagos, con las modificaciones establecidas en el anexo 2 del informe de Comité Técnico Provincial de Turismo de Galápagos y la eliminación en todo el documento de lo relacionado con los “Instrumentos de financiamiento de desarrollo urbano Concesión onerosa de derechos”, toda vez que esta figura se encuentra establecida en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo – LOOTUGS.
- Aprobación del Plan Estratégico de Economía Azul de Galápagos 2025-2040 (PEEAG).
- Creación del Comité de Seguimiento Técnico del PEEAG.
- Aprobación del “Proyecto de Seguridad Integral en la Región Insular”; así como el “Instructivo para la aplicación de los acuerdos de cooperación entre Ecuador y Estados Unidos”.
- Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que contiene la Reforma Parcial del Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos y Maquinaria a la Provincia de Galápagos, con las observaciones y/o sugerencias emitidas por los distintos miembros del Pleno.
- Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que contiene la Reforma

Parcial del Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos y Maquinaria a la Provincia de Galápagos.

- Aprobación en segundo debate y definitivo del Proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2025 del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para el ejercicio fiscal 2025.

GESTIÓN DE TERRITORIO, AMBIENTE Y RIESGOS

La dirección de Gestión del Territorio, Ambiente y Riesgos tiene como propósito *“proponer, regular y planificar el ordenamiento territorial, el uso y gestión del suelo; el saneamiento y gestión ambiental a través de la emisión de propuestas de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos en concordancia con el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la provincia de Galápagos; así como el de coordinar de manera articulada con otras instituciones y partes interesadas la gestión de riesgos.”*

Como seguimiento cumplimiento de la política pública regional, Plan Galápagos 2030, durante el primer semestre del 2024 se levantó un análisis sobre la incidencia de la gestión pública alineada a la política pública regional, así también, las alertas y nudos críticos de las instituciones en territorio con corte al tercer trimestre del 2024. Como resultado se determinó que la gestión del CGREG contribuyó al cumplimiento de 14 metas, 12 proyectos, y 6 acciones establecidas en el instrumento de planificación y ordenamiento territorial de la provincia de Galápagos. Así también desde tres entidades se ejecutaron 7 acciones/proyectos enmarcados dentro de las competencias de sus entidades y contribuyeron significativamente al desarrollo y manejo de la provincia.

Asimismo, se elaboró un informe detallado del estado del instrumento de planificación y ordenamiento territorial provincial y procesos asociados.

En este sentido, se generó una propuesta de formato de alineación a partir de la Guía de formulación de PDOT, no obstante, con las nuevas directrices emitidas en junio del 2024 por la Secretaría Nacional de Planificación, se ha trabajado en la matriz de competencias; lo que

ha permitido integrar en la Matriz de Sistematización de los PDOTs las competencias establecidas para el Régimen Especial de Galápagos.

Con respecto al tema ambiental, el CGREG ha gestionado la emisión del Oficio Nro. CGREG-P-2024-1068-OF, del 15 de noviembre del 2024 como una Carta de apoyo del CGREG al proceso de Ampliación de la Reserva de la Biosfera de Galápagos.

También, el CGREG ha apoyado técnicamente en las actividades enmarcadas en el Sistema de Organización Marítima Nacional (SOMANA), incluyendo la elaboración y validación de una matriz de competencias. Este es un proceso de carácter nacional, el cual es liderado por el Ministerio de Defensa, en el que involucra la coordinación interinstitucional de varias entidades. Dicho sistema es un modelo estructural que articula a las instituciones del Estado ecuatoriano con competencias en el ámbito marítimo, con el propósito de coordinar políticas, estrategias y acciones orientadas al desarrollo, seguridad y protección del espacio marítimo nacional.

Durante el año 2024 se han generado 16 informes técnicos en los que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones ambientales de 8 proyectos internos del CGREG, que cuentan con licencia o registro ambiental:

- Patio de contenedores para desconsolidación de carga del Cantón San Cristóbal.
- Construcción y operación de un helipuerto en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz.
- Construcción y Operación de un Helipuerto en Puerto Velasco Ibarra (Isla San María – Floreana), Cantón San Cristóbal.
- Operación y mantenimiento del Taller Mecánico de Consejo de Gobierno de Galápagos del Cantón Santa Cruz.
- Operación y Mantenimiento del Taller Mecánico del Consejo de Gobierno de Galápagos del Cantón Isabela.
- Operación, Mantenimiento y Cierre del Taller Mecánico del Consejo de Galápagos del Cantón San Cristóbal.
- Patio de Contenedores para Desconsolidación de Carga del Cantón Santa Cruz.
- Patio de Contenedores para Desconsolidación de Carga del Cantón San Cristóbal.

Por otro lado, el CGREG mantiene una cooperación interinstitucional con el Sistema

Ecuatoriano de Gestión Integral de Neumáticos Usados – SEGINUS, cuyo objetivo en la entrega de Neumáticos Fuera de Uso – NFU, acopiados en los talleres mecánicos del CGREG de los tres cantones de la provincia a SEGINUS, para su tratamiento ambientalmente adecuado, de esta manera se da cumplimiento a la normativa ambiental vigente en el Ecuador; en el 2024 se han evacuado un total de 249 NFU por vía aérea y vía marítima de los talleres del CGREG.

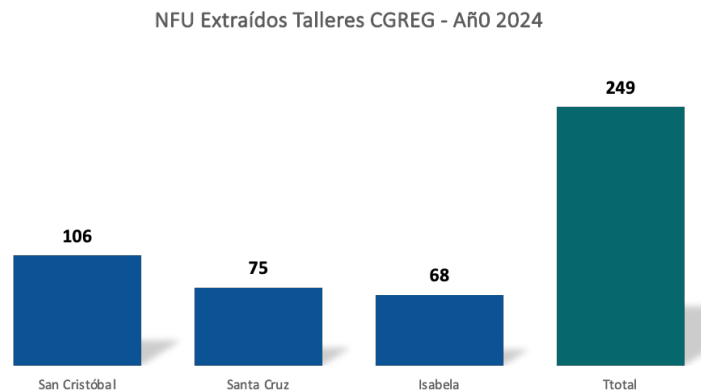


Ilustración 5. Extracción de NFU Talleres del CGREG – Año 2024

Dentro del marco de los compromisos del Proyecto “Living Lab – Edificación Sostenible”, en el último año de ejecución del proyecto finalizaron las actividades técnicas propuestas en el marco lógico del proyecto. Se destaca las visitas guiadas a ciudadanos, investigadores y autoridades, entre las cuales al menos 200 personas han podido conocer las estrategias de edificación sostenible que se han implementado.

Uno de los hitos del proyecto ocurrió en marzo de 2024 cuando se desarrolló el *Urban Thinker Campus*, evento en el cual se permitió que municipios insulares de México visitaran Galápagos para conocer cómo se ha implementado un proyecto que promueve el cambio de paradigmas de la edificación convencional hacia otras formas eficientes energéticamente de construcción.

Por su parte, el Living Lab vivienda de San Cristóbal fue rehabilitado entre febrero y junio de 2024, y se ha organizado dos visitas guiadas con ciudadanos. Se cuenta con personas se han interesado por conocer las estrategias implementadas porque tienen intenciones de realizar mejoras en sus viviendas.

En agosto del 2024, el Proyecto Living Lab finalizó su ejecución en territorio, con eventos de cierre en los tres cantones de la provincia de Galápagos. Los eventos contaron con la presencia de Autoridades locales, Agencia Francesa de Desarrollo y equipos técnicos de la empresa Mentefactura Cia. Ltda. y el Consejo de Gobierno de Galápagos.

Los resultados del proyecto se enmarcan en los siguientes componentes:

A. Generación de capacidades locales para la edificación sostenible y fomento de emprendimientos innovadores.

- Diseño e implementación de la Escuela Taller de Edificación Sostenible que se compone de cuatro módulos en los cuales se aprende sobre las formas de protección del calor de la edificación, de la maximización de la ventilación, del uso de medidas activas y el contexto general de cómo estas acciones permiten adaptación y mitigación al cambio climático. Los productos son:
- Sesenta y seis agentes de la cadena de construcción de toda la provincia participaron en la Escuela Taller de Edificación Sostenible realizada de forma presencial en los tres cantones.
- Se cuenta con una Escuela Taller virtual que se encuentra disponible en la página web del proyecto para nuevos usuarios que deseen seguir el curso de forma autoguiada.
- Veintinueve agentes de la cadena de construcción de Galápagos participaron con auspicio del proyecto en el Curso de Diplomado Digital Internacional: Edificación con eficiencia energética y confort adaptativo. Diez agentes aprobaron el diplomado y cuentan con el certificado de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.
- Se fomenta la innovación a través de cinco proyectos de ciudadanos que cursaron la Escuela Taller de Edificación Sostenible y que resultaron ganadores entre las propuestas de 11 grupos en total. Este reto se realizó en conjunto con el Proyecto HUB de Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de Galápagos.

- En marzo de 2024 se desarrolló el Urban Thinker Campus, evento en el cual municipios insulares visitaron Galápagos para conocer cómo se ha implementado un proyecto.

B. Política pública de edificación sostenible construida a través de mecanismos de participación.

- Desarrollo de Estándares de Edificación Sostenible aplicables a tres tipologías de construcciones.
- Tres propuestas de ordenanzas para cada uno de los tres cantones
- Una herramienta de medición de aplicación de la ordenanza.
- Modelo de Gobernanza para aplicar la ordenanza.

C. Paquetes de diseños arquitectónicos y tecnológicos sencillos de implementar en edificaciones en uso, los cuales maximizan el aprovechamiento del viento y minimizan el calor produciendo reducción en el uso de energía e incrementando el confort.

- Demostrativo Edificación de uso público: Escuela Galo Plaza Lasso. Sta. Cruz:
- Demostrativo vivienda: Rehabilitación vivienda Holguín en San Cristóbal.
- Demostrativo hospedaje: Rehabilitación Hostal Paraíso de Isabela.

Como parte de los acuerdos previos en materia de política pública ambiental el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos y la Dirección del Parque Nacional Galápagos, con el apoyo de fondos del PROBLUE, provenientes del Banco Mundial, elaboró, socializó y se aprobó mediante ordenanza del Pleno del Consejo el “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Economía Azul en Galápagos 2025 – 2040”, que posiciona esta economía como la “columna vertebral” del desarrollo sostenible de las islas.

El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Economía Azul de Galápagos 2025-2040 es una herramienta de planificación diseñada para fortalecer y expandir la economía azul en el archipiélago, asegurando un crecimiento económico que vaya de la mano con la conservación ambiental. Este plan está dirigido a una audiencia diversa, que incluye a autoridades locales y

nacionales, población local, actores de la sociedad civil, sectores privados vinculados a la economía azul (como la pesca, el turismo y la logística) y organismos internacionales que respaldan la sostenibilidad en las Galápagos.

Otro de los hitos ambientales fue el inicio de la construcción de una normativa regional y política pública con la finalidad de limitar el uso de plásticos de un solo uso, dentro de este contexto, en junio de 2024, se aprobó el Reglamento de la Comisión Interinstitucional sobre el consumo responsable de plásticos de un solo uso en la Provincia de Galápagos.

Dicha comisión ha llevado a cabo dos reuniones en el año 2024, en las cuales se desarrollaron una campaña de educación ambiental en colaboración con Conservación Internacional, el Parque Nacional Galápagos, y el Municipio de Santa Cruz. De la cual fue ejecutada 10 charlas aproximadamente a 412 alumnos.

En el marco de la reunión del Acuerdo Galápagos por la Educación (AGE), desarrollada en la isla Santa Cruz, el CGREG presentó a la Sra. Ministra de Educación, Alegría Crespo una propuesta para modificar el desayuno escolar actual, que es perjudicial para el medio ambiente y no proporciona alimentos frescos, la misma que tiene el objetivo de retomar los desayunos escolares saludables, en cantidad y calidad, usando alimentos frescos y de acuerdo a la particularidad de la provincia, priorizando productos locales; dinamizando la economía y reduciendo la cantidad de residuos que se generan en las escuelas. El Ministerio de Educación mostró apertura a la propuesta y ha solicitado al Programa Mundial de Alimentos un análisis técnico y presupuestario para implementar un proyecto piloto de desayuno territorial basado en productos locales.

Una vez recibidas las indicaciones del Programa Mundial de Alimentos, se coordinará con MAG y ABG, y se buscará apoyo de aliados como (Galapagos Conservation Trust) GCT.

Fundación un Cambio por la Vida llevó a cabo el **Reto de innovación “Activación Circular contra el plástico”**, con el apoyo del CGREG, dentro de este programa FUNCAVID presentó los resultados del reto de innovación para reemplazar fundas plásticas, este reto se desarrolló durante los meses de junio y julio. Los participantes recibieron capacitación en temas

de innovación social, ecodiseño, prototipado, indicadores de impacto, gestión presupuestaria y elaboración de presentaciones. Estos conocimientos fueron fundamentales para la creación de los prototipos.

En total ocho equipos participaron, y tres de ellos fueron seleccionados para recibir financiamiento de \$5.000,00 por parte de FUNCAVID para desarrollar soluciones innovadoras.

En torno a la Gestión de Riesgos durante el mes de junio a noviembre 2024, se llevó a cabo la Consultoría para la construcción del Plan Estratégico de Gestión de Riesgos de Desastres de la provincia de Galápagos 2023-2030, misma que fue desarrollada por ESPOL TECH E.P. Mediante el levantamiento del análisis de riesgos permitió generar el Plan Estratégico a nivel Provincial, abarcando las cinco islas habitadas: San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela, Floreana y Baltra.

En este mismo contexto se ha brindado el acompañamiento a las Unidades de Gestión de Riesgo Municipales de los tres cantones de la provincia a fin de que se certifiquen en el programa Tsunami Ready como Ciudades Seguras y Resilientes contra Desastres por Terremotos y Tsunami. Producto de este acompañamiento se ha logrado que el cantón San Cristóbal cumpla con todos los requisitos de tal manera que UNESCO informó que Puerto Baquerizo Moreno, puede calificarse como la primera comunidad en ser reconocida como Tsunami Ready en Ecuador y Sudamérica.

En el marco del convenio suscrito entre el CGREG y la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador, durante el 2024, se desarrollaron dos cursos a nivel provincial, de manera virtual con el apoyo de la Escuela Allan Lavell y el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, mismos que contaron con certificación ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT. Los cursos realizados fueron: “Financiamiento Climático” y “Gestión de Riesgos y Desarrollo Territorial: Gobernanza, participación y sostenibilidad”. Cada curso tuvo una duración de 40 horas y participaron funcionarias y funcionarios públicos, colectivos y comunidad en general de la provincia de Galápagos, con un total de 64 participantes que aprobaron los cursos.

Como parte de la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, se realizó una jornada a nivel provincial por la Semana de Reducción de Riesgos de Desastres desde el 21 al 25 de octubre de 2024, con el apoyo de la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador con el objeto de fortalecer el conocimiento y apoderamiento de la niñez en cada uno de los cantones de la provincia de Galápagos, en la reducción de riesgos presentes y futuros, generación de conocimiento, conciencia y compromiso social por la acción climática a la comunidad galapagueña.

Las principales actividades realizadas durante esta jornada fueron:

- Casa abierta; las principales entidades públicas y privadas en territorio lograron proporcionar información a la comunidad, referente a las gestiones realizadas por la entidad en el marco de la gestión de riesgos en los tres cantones de la provincia.
- Concurso “dibuja tu riesgo”; permitió que estudiantes de varios planteles educativos a nivel provincial, con el rango de edad de 6-12 años, participen en el concurso dibuja tu riesgo, mismo que fue premiado, otorgando certificados a los ganadores en cada cantón.
- Riesgolandia; actividad lúdica que tuvo lugar en las plazoletas municipales de cada cantón, donde estudiantes que participaron en el concurso dibuja tu riesgo, lograron aprender y desaprender de los riesgos. El material fue donado por la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador, dicha herramienta permite que los niños logren identificar las amenazas, vulnerabilidad, riesgos, emergencia, desastres y la gestión de riesgos en general.
- Conversatorio comunitario; se dio a conocer el rol que cumple el CGREG como ente coordinador en materia de Gestión de Riesgos, de la misma forma, se puso en conocimiento los convenios suscritos con la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador y, la importancia que radica en el entendimiento general de la gestión de riesgos y cómo lograr destinar recursos a proyectos que
- Foro académico; el espacio permitió tener acercamiento con la academia, hacer

una breve revisión de lo contemplado en la Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos, documento que se encuentran con un listado de 54 líneas prioritarias de investigación y considera los componentes de la gestión de riesgos a fin de contribuir con las prioridades del Marco de Sendai. Lo que propició, el compromiso de fortalecimiento institucional, con la inclusión de asignaturas e y/o carreras de gestión de riesgos en su oferta académica y el establecimiento de posibles vínculos internos entre la academia en territorio.

En concordancia con las competencias establecidas en la LOREG, el CGREG lideró un total de diez (10) reuniones del Comité de Operaciones de Emergencias Provincial a fin de atender de manera oportuna las amenazas que afectan a las islas como las inundaciones y sequías; adicionalmente se realizó una (1) reunión informativa para socializar la nueva Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres - LOGIRD y su Reglamento General, en articulación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

En este mismo contexto se mantuvo la coordinación interinstitucional con el Centro Internacional de Investigación del Fenómeno de El Niño - CIIFEN, bajo el programa de la Red de Observadores Voluntarios del Clima “Volunclima”, los voluntarios realizan medición diaria de la cantidad de lluvia, utilizando los pluviómetros del proyecto EUROCLIMA+: Sequías e Inundaciones.

El apoyo brindado por la red de voluntarios permite mejorar el monitoreo de las precipitaciones, apoyando al sistema de observación meteorológica de los servicios meteorológicos nacionales. Los reportes de los voluntarios llegan a una base de datos centralizada en la plataforma informática de CIIFEN vía internet a través de una aplicación móvil de sistemas operativos Android. Estos reportes son compartidos con los servicios meteorológicos nacionales para mejorar el monitoreo de las precipitaciones en el territorio.

Para el 2024, se unieron al programa dos (2) nuevos voluntarios, uno perteneciente a la isla Isabela y el otro a la isla Floreana. Adicionalmente en este año, el CIIFEN generó doce (12) reportes climáticos para la provincia de Galápagos.

Como beneficio de este programa, es que la red permitirá contar con datos en zonas de poca cobertura de estaciones meteorológicas, además, los voluntarios tienen acceso a la plataforma web para evidenciar los datos de registros de lluvia recolectados a nivel nacional e internacional que forman parte de la Red. Dicha información, servirá para diseñar sistemas de alerta temprana, para la verificación y ajuste de pronósticos climáticos.

GESTIÓN DE DESARROLLO, FOMENTO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL

El Estatuto Orgánico del CGREG establece como misión de la Dirección de Desarrollo, Fomento Productivo, Económico y Social *“Proponer, fomentar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos sustentables que impulsen la economía de los sectores productivos, coordinar el desarrollo de actividades educativas, culturales y recreativas, así como el de diseñar y evaluar políticas y planes de investigación, conocimiento, transferencia de tecnologías y uso de energías alternativas; mediante la propuesta de políticas, regulaciones y acciones directas y coordinadas con entidades rectoras en materia productiva y social para que contribuyan a la dinamización de la economía local, el desarrollo social, y la soberanía alimentaria y energética para mejorar la calidad de vida de los habitantes sin afectar al patrimonio natural de la provincia de Galápagos.”*

Bajo esta misión se ha ejecutado acciones enfocadas en la capacitación del talento humano, la promoción de emprendimientos locales y la adhesión a estándares internacionales como los de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes, logrando fortalecer tanto los sectores productivos como turísticos.

Dentro del proceso de capacitación para la mejora del Talento Humano del Sector Comercial, se efectuaron capacitaciones denominada “VALOR AGREGADO EN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL MAR, CÁRNICOS, LÁCTEOS, FRUTAS, VEGETALES Y HORTALIZAS EN EL CANTÓN ISABELA”, durante 90 días.

El servicio de capacitación comprendió en mejorar las habilidades del talento humano del sector comercial, capacitando 35 personas que están relacionadas al comercio y elaboración de productos con valor agregado derivados de los mariscos, carnes, lácteos, frutas y hortalizas,

como resultado se fortaleció a los emprendimientos instalados, creando nuevos negocios y sub empleos, dictando los cursos siguientes:

- **Curso 1:** Valor agregado para procesamiento de productos y subproductos lácteos
- **Curso 2:** Nutrientes y métodos de conservación de alimentos
- **Curso 3:** Valor agregado para procesamiento de productos y subproductos del mar
- **Curso 4:** Procesamiento de frutas, vegetales y hortalizas

En el marco de la Adhesión a la Red DTI, mediante informe referente al proyecto DESTINOS TURISTICOS INTELIGENTES, se definió como alcance del mismo al Cantón de Santa Cruz de las Islas Galápagos. El cual consistió en realizar una autoevaluación para ver el grado de cumplimiento de 80 requisitos y 152 indicadores vinculados al modelo. Para cada indicador, el destino debió aportar evidencias, que constan en documentaciones, notas técnicas o periodísticas, y/o textos descriptivos sobre cómo considera que el destino cumple total o parcialmente con cada indicador

De acuerdo a la evaluación interna realizada por el destino, Santa Cruz, Galápagos presenta un porcentaje promedio de cumplimiento los ejes del modelo de destinos turísticos inteligentes del 51%. Que, de acuerdo al modelo DTI se presenta de la siguiente manera:

Cumplimiento Ejes del Modelo Destinos Turísticos Inteligentes - Santa Cruz

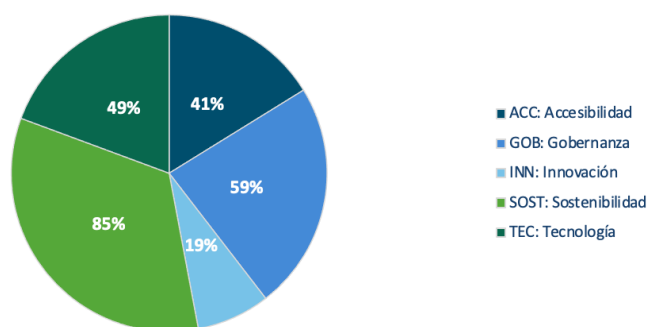


Ilustración 6. Cumplimiento Ejes del Modelo Destinos Turísticos Inteligentes - Santa Cruz

Donde, además, se realiza la gestión de la postulación de los tres cantones de la provincia como miembros de observadores de la red iberoamericana de destinos turísticos inteligente, siendo aprobados el 25 de octubre de 2024. De igual manera se realiza la postulación como CGREG en calidad de Miembro Institucional de la referida red, siendo aprobada con fecha 25 de octubre de 2024.

En el contexto del fortalecimiento educativo se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional, con fecha 29 de octubre del 2024, cuyo objeto es *“Financiar a los estudiantes becarios del Programa de Becas del CGREG que a la fecha se encuentran cursando sus estudios en los niveles de bachillerato, bachillerato técnico y pregrado, conforme a los contratos otorgados desde el año 2018 al 2022, que se deban ejecutar por el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a la proyección contenida en el Informe Técnico Nro. CGREG-DDFPES-2024-DIAB-001, de 08 de octubre de 2024, expedido por la Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo Económico y Social del CGREG, en el ámbito del Convenio Marco suscrito el 15 de febrero del 2019.*

Con la suscripción de este convenio se permitió el desembolso a un total de 82 becarios del Programa de becas del CGREG, 11 del periodo B-2023 y 71 becarios del periodo 2024, por un valor total de \$379.507,64.

Tabla 9. Inversión Becarios de Galápagos periodo 2023 - 2024

COMPONENTE	BECARIOS 2023	INVERSIÓN 2023	BECARIOS 2024	INVERSIÓN 2024	TOTAL
2. Programa de becas para estudiantes de galápagos, estudios de bachillerato, becas para estudios de pregrado, tercer nivel, nivel técnico, tecnológico superior - arrastre					
Excelencia académica	1	\$ 579,06	6	\$ 19.200,00	\$ 19.779,06
2.a. Ayudas económicas para estudiantes de galápagos en universidades del exterior					
Ayudas económicas en el exterior	2	\$ 6.000,00	8	\$ 46.000,00	\$ 52.000,00
2.b. Programa de becas para estudiantes de galápagos, estudios de bachillerato, becas para estudios de pregrado, tercer nivel, nivel técnico, tecnológico superior – arrastre					
Carreras prioritarias y excelencia académica	2	\$ 2.250,00	45	\$ 243.566,00	\$ 245.816,00
Estudios de nivel técnico y tecnológico superior	1	\$ 1.350,00	6	\$ 24.790,00	\$ 26.140,00
Acciones afirmativas	1	\$ 717,08	4	\$ 16.140,00	\$ 16.857,08

Bachillerato floreana	3	\$ 6.333,34	2	\$ 9.475,08	\$ 15.808,42
Pregrado para estudiantes de floreana	1	\$ 3.107,06	0	0	\$ 3.107,06
				TOTAL	\$ 379.507,62

Dentro del Sub proceso de Gestión de Empleo se tiene por objeto en la provincia promover el acceso a un trabajo digno y sostenible para la población, facilitando la vinculación laboral. En el que se garantice la igualdad de oportunidades y fortalecer el desarrollo económico y social de la región.

Para lo cual, en el proceso de publicación, aprobación y finalización de las ofertas de empleo, podemos hacer mención que los principales resultados dentro del 2024 corresponden que del 100% de ofertas publicadas es decir 2.984. Un 79% de las mismas fueron finalizadas/culminadas en contratación lo que corresponde a 2.363. De las cuales, 67 residentes resultaron contratados.

GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

La Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana tiene como misión “*Gestionar y coordinar el ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y los Ministerios competentes en materia de gobernabilidad, resolución de conflictos y seguridad ciudadana en la provincia, a través de acciones coordinadas interinstitucionales para fortalecer la convivencia armónica, en el marco de las políticas nacionales.*”



Ilustración 7. Operativos de Seguridad Realizados – Año 2024

De los 2.307 operativos realizados, a continuación, se muestran las medidas adoptadas conforme la normativa legal vigente.

Tabla 10. Medidas adoptadas en Controles – Año 2024

MEDIDAS ADOPTADAS	
Clausuras	60
Eventos Públicos Suspendidos	54
Detenidos Por Varias Causas	33
Notificaciones De Cumplimiento	6
TOTAL	153

Se realizaron 13.585 visitas a establecimientos en operativos por categorías de la 1 a la 8 donde se registran el control de productos, precio, peso y calidad; producto caducado, decomiso de cariocas, control de plásticos, control de sanidad e higiene, control en hostales, restaurantes, cumplimiento de comisiones y diligencias dispuesto por el servidor judicial y/o administrativo competente, control del café, control de queso mozzarella, control de yogurt, control de cerveza con envase no retornable, control de GLP.

Con respecto a los operativos detallados por productos alcanzados en los tres cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, se realizaron los siguientes operativos.

Tabla 11. Operativos de control de productos realizados – Año 2024

OPERATIVOS DE CONTROL 2024	SAN CRISTÓBAL	SANTA CRUZ	ISABELA	TOTAL
Resumen de Operativos	964	667	676	2.307
Medidas Adoptadas	47	88	18	153
Permiso Anual de Funcionamiento (PAF)	194	343	83	620
Productos Decomisados	5.612	4.520	1.244	11.376

En cuanto al tema de prevención de la violencia contra la mujer, la Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana, emitió un total de 35 Medidas de Protección Inmediatas:

Adicionalmente, se desarrollaron Campañas de: Prevención de la Violencia de Género, Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Seguridad Ciudadana, Socialización de Medidas Administrativas de Protección (MAPIS), Educación Vial, No uso de la Pirotecnia Campaña, Uso indebido de drogas, Educación Sexual y Reproductiva, Campaña Turista Seguro, Escuela Segura y Activación Social Barrios.

GESTIÓN DE MIGRACIÓN, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

Conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CGREG, la Dirección tiene la misión de *“Regular, planificar y coordinar el flujo migratorio y de residencia, así como del transporte y movilidad de vehículos y maquinarias a través de la propuesta de normativa, reglamentos, procedimientos y lineamientos en apego y para el cumplimiento de los principios de conservación del patrimonio natural de la provincia de Galápagos y de su población”*.

Con el propósito de mantener actualizada la base de datos de los residentes permanentes de la provincia, a través de los responsables cantonales de la gestión de migración y residencia, se realizó la verificación de aquellos residentes permanentes que hayan fallecido, a fin de inhabilitarlos en el Sistema Informático Integral (SII), actividad efectuada en base a la información proporcionada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

Cedulación. Lográndose deshabilitar en el SII aproximadamente a 200 residentes permanentes por motivo de fallecimiento.

De acuerdo con lo tipificado en el artículo 40 de la LOREG, respecto a las personas que por derecho les corresponde ser calificadas bajo la categoría migratoria de residente permanente, durante el periodo de análisis, se han aprobado un total de 594 trámites de nuevas residencias permanentes a nivel provincial, asimismo, 11 trámites fueron negados y 1 revocado.

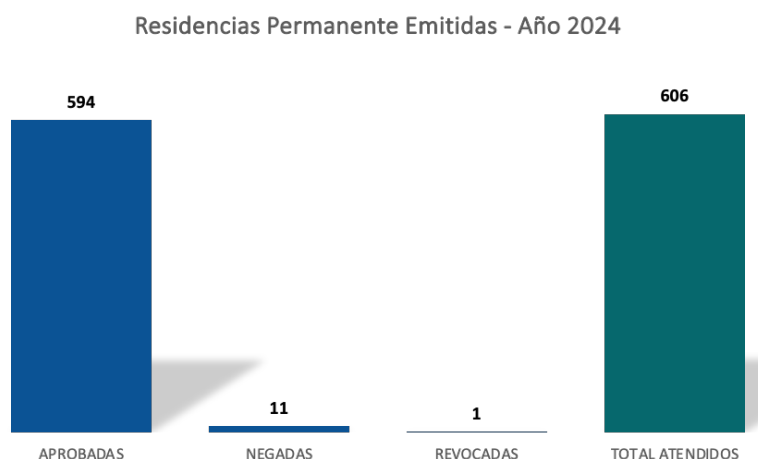


Ilustración 8. Trámites de residencias permanentes – Año 2024

En relación a la categoría migratoria de residente temporal, la LOREG en el artículo 41 establece que, bajo esta categoría existen 12 motivos para ser calificados, siendo estos servidores públicos, trabajadores bajo relación de dependencia, representantes legales, voluntarios, entre otros; teniendo así un total de 7.453 trámites de residencia temporal a nivel provincial, que fueron atendidas de manera favorable por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente; asimismo, 735 tramites fueron negados por no cumplir con los requisitos establecidos, y fueron atendidos 806 trámites de revocatorias de residencia temporal.

Residencias Temporales Emitidas - Año 2024

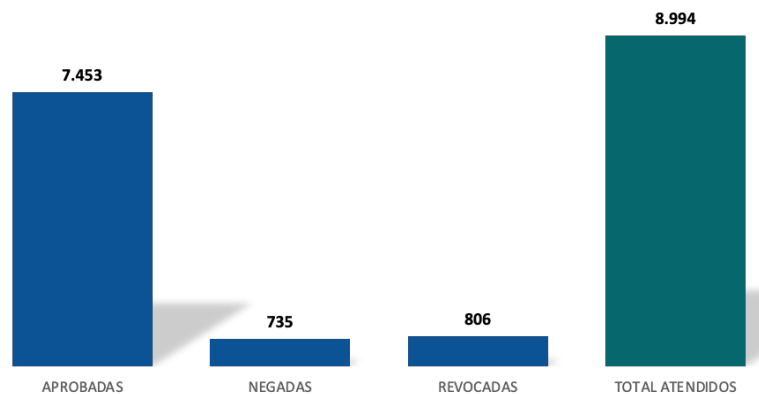


Ilustración 9. Trámites de residencias temporales – Año 2024

Respecto a la categoría migratoria de transeúnte, la LOREG en el artículo 42 contempla 5 motivos bajo los cuales se podrán calificar a servidores públicos, profesionales, deportistas y artistas de todas las ramas, accionistas; teniendo que, de enero a diciembre de 2024, se aprobaron un total de 17.550 trámites de transeúntes a nivel provincial por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa, además, 1.104 trámites fueron negados, y 111 fueron revocados.

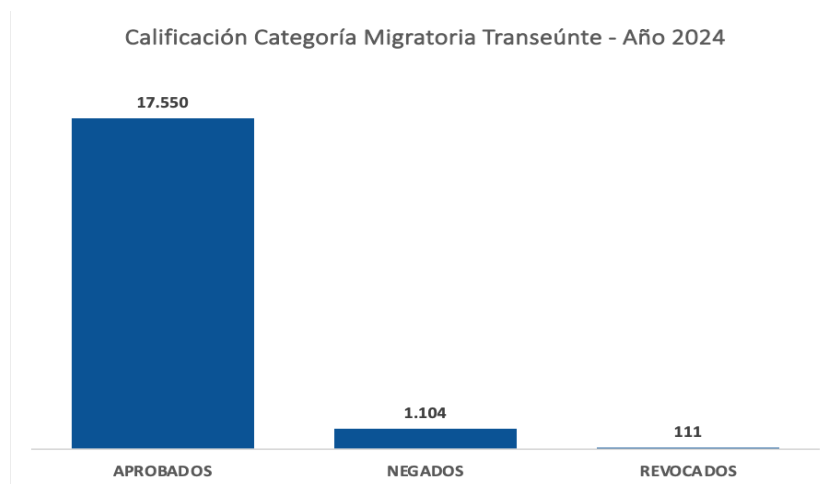


Ilustración 10. Calificación Categoría Migratoria Transeúnte – Año 2024

En cuanto a la gestión de la Tarjeta de Control de Tránsito – TCT emitidas a los visitantes de las islas Galápagos, durante el 2024, la representación del CGREG en las direcciones distritales de Quito y Guayaquil, emitieron un total de 377.786 Tarjetas de Control

de Tránsito.

Tabla 12. TCT emitidas – Año 2024

CATEGÓRICAS MIGRATORIAS	GUAYAQUIL	QUITO	TOTAL
Turistas	99.704	260.014	359.718
Transeúntes	4.631	8.308	12.939
Transeúntes / No Valorada	1.419	3.324	4.743
Anuladas	134	252	386
Total De Tct Emitidas	105.888	271.898	377.786

Por otro lado, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos en el artículo 44, toda persona que desee ser admitida en la provincia de Galápagos como turista o transeúnte deberá contar con el documento de control de tránsito, emitido por el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, así como, el pasaje de ida y vuelta por cualquier vía, por ello durante el periodo comprendido desde el 01 de enero a diciembre 2024, se han emitido un total de **5.818** tarjetas de control de tránsito en las oficinas del CGREG en Galápagos.

Por otro lado, para la permanencia regular de todo vehículo (terrestre, marítimo y aéreo) y maquinaria en la provincia de Galápagos, es necesario contar con una autorización de ingreso, cuyo propósito es evitar la afectación al derecho de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que promueva la eficiencia a través del uso de vehículos o maquinarias que utilicen preferentemente energías limpias.

El ingreso de un vehículo o maquinaria debe responder a la realización de actividades compatibles con el desarrollo sostenible; a la distribución de la riqueza; y a la participación de la comunidad local en las actividades productivas; conforme lo establece el Artículo 2 del Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos y Maquinaria a la provincia de Galápagos.

Dentro de la Gestión de Vehículos a nivel provincial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se atendieron un total de 857 tramites; concernientes a ingresos, salidas, reemplazos, transferencias, validaciones, entre otros,

concernientes a vehículos marítimos, terrestres, aéreos y maquinarias; en la siguiente tabla se consolidan los diferentes trámites atendidos.

Tabla 13. Trámites de vehículos gestionados – Año 2024

TRÁMITES DE INGRESOS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, AÉREOS, Y MAQUINARIAS	
Ingresos permanentes	37
Ingresos temporales	189
Ingresos de vehículos eléctricos	27
Ingreso de maquinarias	4
Re-ingresos de vehículos	29
Salidas de vehículos y maquinarias	294
Reemplazos de vehículos	192
Certificados de validación	13
Transferencias de vehículos	51
Cambio de actividad	6
Cambio de puerto	6
Traslado entre islas	4
Ingreso de scooters	5
Total Trámites Atendidos	857

GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

La misión de la Dirección de Supervisión y Control determina “Supervisar y realizar el control migratorio, de vehículos marítimos, aéreos, terrestres y maquinaria; el cumplimiento de la prestación de servicios públicos; el saneamiento y la gestión ambiental, así como de otros instrumentos regulatorios, para garantizar y asegurar el cumplimiento de lo establecido en normas, estándares, reglamentos, regulaciones, lineamientos y procedimientos emitidos por el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en ejercicio de sus competencias, de manera eficiente y utilizando las mejores prácticas de control determinadas en metodologías e instrumentos de aplicación aprobados para su efecto.”

En este contexto se continuó con los controles migratorios de ingreso y salida de las

personas en los puertos marítimos y aéreos de la provincia de Galápagos conforme a sus respectivas competencias. Se ha elaborado un total de 36 informes a nivel provincial 12 por cada isla.

Con base a la información recabada en los controles migratorios efectuados en los aeropuertos de la provincia de Galápagos, se ha obtenido que, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024, han ingresado a territorio insular por vía aérea / marítima un total de 345.097 personas no residentes de las cuales abandonaron un total de 344.961.

Asimismo, de los resultados de los operativos de control, por el presunto cometimiento de infracciones administrativas ambientales, migratorias de vehículos y/o infraestructura irregular, en la provincia de Galápagos, en base a la información recabada en los controles migratorios diurnos/nocturnos – aeropuerto/puerto en la provincia de Galápagos se notificado a personas en estado irregular.

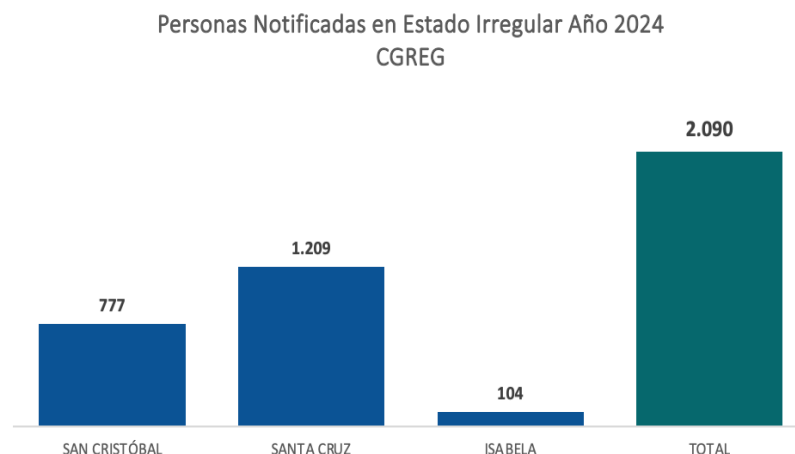


Ilustración 11. Personas Notificadas en Estado Irregular – Año 2024

También la permanencia irregular de personas o realización de actividades no autorizadas en la provincia de Galápagos, son consideradas en la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos infracciones migratorias. Siendo el Órgano instructor de cada cantón el encargado de iniciar los Procedimientos Administrativos Sancionadores por el cometimiento de dichas infracciones migratorias. Como resultado del inicio de un procedimiento administrativo sancionador, se obtiene un acto administrativo resolutorio emitido por el Órgano

Resolutor, mediante el cual se sanciona al infractor con el impedimento de ingreso a la provincia de Galápagos con el tiempo de 6 meses o 2 años, en el caso de reincidencia será con el doble de la sanción máxima.

Además de esto, cabe recalcar que, de acuerdo con la normativa vigente, se efectuó, durante el período 2024, la expulsión de 65 ciudadanos que se encontraban en estado regular dentro de la provincia. A continuación, se detalla esta cifra en relación con cada cantón.

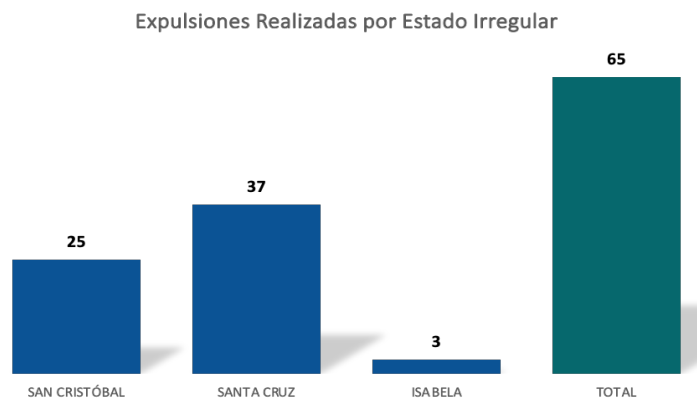


Ilustración 12. Total expulsiones realizadas por estado irregular – Año 2024

Cuando el estado civil de un residente temporal calificado como cónyuge o conviviente de un residente permanente ha cambiado, se procede de oficio o a petición de parte, con el inicio del procedimiento administrativo de revocatoria de la referida residencia temporal, teniendo como finalidad la emisión de una resolución de revocatoria de residencia temporal.

En este contexto, se resumen los resultados obtenidos durante año 2024, conforme lo que se detalla en la siguiente ilustración.

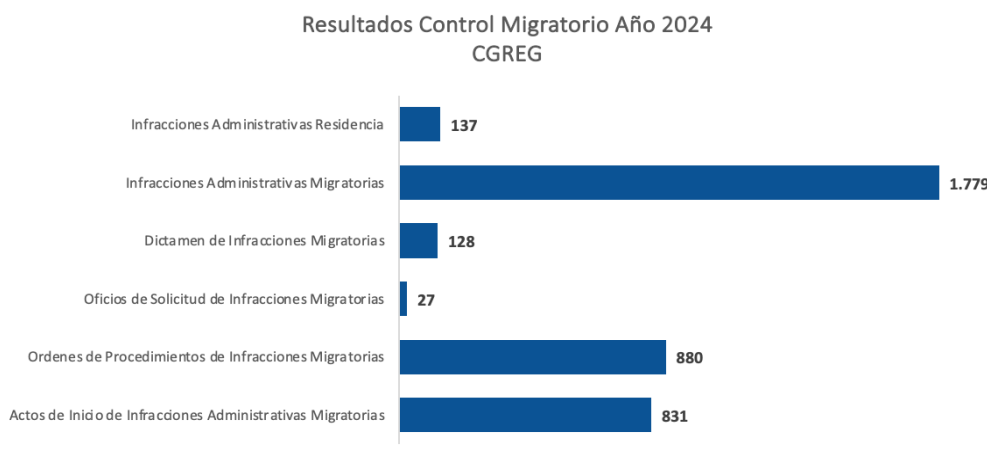


Ilustración 13. Resultados del Control Migratorio CGREG – Año 2024

La Dirección de Supervisión y Control, durante el período 2024, ha liderado procesos encaminados al fortalecimiento de los controles migratorios, residencia y vehicular en la provincia de Galápagos, tal es así que se adquirieron las tarjetas de control de tránsito TCT, las cuales son emitidas en los aeropuertos de ingresos a la provincia y permite registrar ingresos y salidas de personas, así como manejar un adecuado control internamente.

GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PLANIFICACIÓN VIAL Y SISTEMAS DE RIEGO

Su misión indica *“Planificar y coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y la ciudadanía, los proyectos de obras públicas; y, planificar y ejecutar los proyectos en el ámbito de sus competencias que contribuyan a un desarrollo integral y mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios, con responsabilidad ambiental y eficiencia de los recursos asignados; así como diseñar y evaluar políticas provinciales y normativa técnica de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aguas residuales, desechos sólidos y faenamiento en cumplimiento de la normativa vigente.”*

Por lo que, la gestión de servicios públicos en la provincia, liderada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego ha logrado importantes avances en la mejora de la infraestructura vial rural. Estos esfuerzos han contribuido a mejorar la conectividad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes rurales, impulsando el desarrollo económico de la región y promoviendo una mayor equidad en el acceso a los

servicios básicos.

Se logró un avance significativo en la ejecución de proyectos que han mejorado la infraestructura vial, la conectividad, la seguridad, la productividad agrícola y la calidad de vida de los habitantes rurales de la provincia. Este trabajo ha sido posible gracias a una gestión eficiente de los recursos, una planificación rigurosa y un compromiso constante con el bienestar colectivo, lo que ha permitido un desarrollo sostenible y equitativo para todas las comunidades.

Se realizó el mantenimiento de las vías rurales, dados de la siguiente manera: 163,81 km de desbroce y limpieza de cunetas, 35,86 km de resanteo de la capa de rodadura, 68,57 km de bacheo en vialidad afectada por la época invernal, 10,97 km en escarificación y desalojo de la base y sub-base, 23,10 km en la reconformación de vías, además de la colocación y limpieza de 38 alcantarillas, así como 3,22 km de fumigación de maleza en cunetas.

Tabla 14. Actividades de mantenimiento vial rural – Año 2024

ACTIVIDAD	SAN CRISTÓBAL	SANTA CRUZ	ISABELA	TOTAL
Desbroce y limpieza de cunetas, retiro de escombros	61,6	69,96	32,25	163,81
Resanteo a nivel de la capa de rodadura	-	-	35,86	35,86
Bacheo de vías asfaltadas afectadas por lluvia	3	63,62	1,95	68,57
Limpieza de alcantarillas	7	-	31	38,00
Fumigación e maleza a nivel de cunetas			3,22	3,22
Escarificación y desalojo de base - suelo cemento, colocación y compactación de material pétreo en sub-base	-	1,97	-	1,97
Escarificación y remoción de material de base, nivelación y compactación de material pétreo mejorado	-	9	-	9,00
Reconformación de la vía (mejoramiento)	23,1	-	-	23,10

Sin embargo, el 06 de septiembre de 2024 se suscribió el contrato Nro. LICO-CGREG-2024-003 referente al mantenimiento y mejoramiento a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso e implementación de alcantarillas, cunetas y drenajes de la Vía Puerto Velasco Ibarra – Asilo de La Paz en la parroquia Santa María, que, durante el año 2024 se ejecutaron actividades de desbroce y limpieza de maleza, así como el trazado, replanteo y nivelación de la vía, su ejecución final se prevé para el año 2025.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA

Las unidades desconcentradas del CGREG son clave y determinante en la presencia institucional que se requiere en los cantones Santa Cruz, Isabela, así como también y dada la naturaleza de nuestras competencias descritas en Ley, es preciso y necesaria la presencia institucional en las ciudades de Quito y Guayaquil, en donde se encuentran los aeropuertos y puertos como puntos de salida hacia las islas, conforme lo establece el Art. 46 del Reglamento de Migración y Residencia Régimen Especial de Galápagos.

GESTIÓN DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Se describen las actividades y productos en los que se ha trabajado:

- Control migratorio en aeropuerto al arribo y salida de pasajeros.
- Control vehicular, asimismo en el arribo de carga por transporte marítimo.
- Atención a trámites institucionales destacando las gestiones migratorias y de ingreso y salida de vehículos y maquinaria.
- Coordinación interinstitucional en territorio, así como la representación institucional.
- Coordinación para el control de cumplimiento de los servicios esenciales en el cantón, principalmente en el sistema de carga.
- Gestión de la autorización de libre aprovechamiento de la mina de Granillo Rojo.
- Elaboración de propuesta para reubicación de patio de consolidación y desconsolidación de carga en el cantón.
- Revisión de proyectos presentados por los GADs Parroquiales y Municipal.
- Elaboración de planes de emergencia del edificio administrativo y del Coliseo de Deportes de Santa Cruz.
- Participación y asistencia en el Comité de Operaciones de Emergencia cantonal.
- Mantenimiento vial rural.
- Participación y asistencia técnicas interinstitucionales y comités especializados.

GESTIÓN DISTRITAL ISABELA

Se describen las actividades y productos en los que se ha trabajado:

- Control migratorio en aeropuerto y puerto al arribo y salida de pasajeros.

- Control vehicular en territorio, asimismo en el arribo de carga por transporte marítimo.
- Atención a trámites institucionales destacando las gestiones migratorias y de ingreso y salida de vehículos y maquinaria.
- Coordinación interinstitucional en territorio, así como la representación institucional.
- Coordinación para el control de cumplimiento de los servicios esenciales en el cantón, principalmente en el sistema de carga.
- Gestión para obtener firma de comodato del terreno de la mina de Cerro Pelado.
- Elaboración de propuesta para la implementación de un patio de consolidación y desconsolidación de carga en el cantón.
- Revisión de proyectos presentados por los GADs Parroquiales y Municipal.
- Participación y asistencia en el Comité de Operaciones de Emergencia cantonal.
- Mantenimiento vial rural.
- Participación y asistencia técnicas interinstitucionales y comités especializados.

GESTIÓN DISTRITAL DE GUAYAQUIL

Se describen las actividades y productos en los que se ha trabajado:

- 529 certificados de constatación física de ingreso y salida de vehículos en el Centro de Operaciones Logística.
- Constatación física del ingreso de 58.588 repuestos de vehículos por carga aérea.
- Emisión de certificados de residencias temporales y permanentes.
- Atención en aeropuerto para el control migratorio y emisión de Tarjetas de Control de Tránsito.
- Control de operaciones y buen servicio en el Centro de Operaciones Logística, respecto al sistema de transporte de carga vía marítima.
- Coordinación interinstitucional con carteras de estado, así como la representación institucional en territorio.

GESTIÓN DISTRITAL DE QUITO

Se describen las actividades y productos en los que se ha trabajado:

- 1167 inspecciones y constataciones físicas de vehículos y maquinarias en el aeropuerto de la ciudad.
- Emisión de certificados de residencias temporales y permanentes.
- Atención en aeropuerto para el control migratorio y emisión de Tarjetas de Control de Tránsito.
- Coordinación interinstitucional con carteras de estado, así como la representación institucional en territorio.

CONCLUSIONES

El año 2024 representó un período de importantes desafíos y transformaciones para el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos - CGREG, marcado por un cambio de autoridades y la necesidad de acelerar la ejecución de procesos en un contexto de alta responsabilidad institucional. A pesar de las dificultades encontradas durante la transición, la entidad logró alcanzar una ejecución presupuestaria del **72,87%**, reflejo del compromiso y esfuerzo del equipo técnico y administrativo por cumplir con los objetivos planteados.

Las acciones ejecutadas en áreas estratégicas como la **gestión ambiental**, la **seguridad ciudadana**, el **control migratorio**, la **cooperación interinstitucional** y la **sostenibilidad**, consolidan una gestión comprometida con los principios del régimen especial y con la protección del patrimonio natural y social de Galápagos.

Además, el CGREG garantizó la **transferencia oportuna de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Galápagos**, contribuyendo al financiamiento de iniciativas locales que promueven el desarrollo sostenible, el fomento productivo y la conservación ambiental en el territorio insular.

El CGREG reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública. La rendición de cuentas no solo constituye un deber legal, sino también una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados, reconocer las áreas de mejora y renovar el compromiso con una administración pública más eficiente, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible de Galápagos.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (marzo de 2023). Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos CGREG.

Ley Orgánica del Régimen Especial para la Provincia de Galápagos. (junio de 2015). Ecuador.